



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0316-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

**Asunto:** Informe justificativo baja ejecución presupuestaria año 2021.

Señor Magíster  
José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, al haber recibido el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0473-O de 02 de julio de 2021, remitido por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, en el cual se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021, en el mismo he visualizado una ejecución presupuestaria de **12,9 %** de un codificado de USD 8.058.900,61, por parte de la Secretaría a su cargo, considerando que como consecuencia de la pandemia por el **Covid-19** desde marzo de 2020, las clases se las empezó a impartir de manera virtual, por lo que se debieron adoptar medidas prioritarias para que todos los/las estudiantes de las Unidades Educativas Municipales tengan acceso a la educación, considerando que es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, por lo que constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, por lo que se debió garantizarse la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Toda vez que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Gad del DMQ, es la encargada de formular e implementar políticas que garanticen el derecho de las personas al acceso a la educación y el disfrute del deporte y la recreación, en definitiva, el desarrollo físico, emocional e intelectual a través de la planificación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas.

Solicito se informe de manera justificada, las razones que han determinado una deficiente ejecución presupuestaria en el primer semestre del año 2021; así como, se remita la planificación que se emprenderán desde la Entidad a su cargo en el segundo semestre de este año, tomando en cuenta como aspecto fundamental, precautelar el desarrollo y bienestar complementario de los niños/as y jóvenes, de todos los sectores de ciudad, garantizando su salud emocional y el acceso a una educación digna e igualitaria, considerando el periodo vacacional y el cronograma del retorno paulatino a clases.

Es menester poner en su conocimiento, el Estudio de la **organización Plan Internacional** efectuada en 14 países del mundo, incluido Ecuador, en el que se sugiere a los gobiernos reforzar sus **inversiones en salud mental**, uno de los más graves efectos de la **pandemia de la covid-19** en poblaciones jóvenes sometidas a confinamientos y clases virtuales.

Además, se deberá considerar que los estudios reflejan que el confinamiento, ha revelado tres grandes problemas para los/as niños /as las niñas y jóvenes durante la pandemia:



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0316-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

- El cierre de las escuelas y colegios, la aplicación de modelos de educación a distancia “está generando, evidentemente, un retraso educativo” generalizado, que se ahonda por el hecho de que “no todo el mundo tiene el mismo acceso a medios para sostener la educación virtual”.
- El cierre de las escuelas, sumado a los extensos periodos de cuarentena, han llegado a provocar “un impacto enorme en la salud mental” de los jóvenes, especialmente de las chicas, una situación que es “relevante”, pero a la que “no se le está dando la importancia suficiente”.
- Otro impacto de la pandemia en el campo educativo es que la escuela jugaba un rol fundamental para la protección de sus educandos, pues encontraban un refugio en los centros educativos cuando estaban bajo amenazas de violencia en cualquier ámbito de sus vidas.
- Hay que analizar que tras el cierre de las escuelas, muchas de los/las alumnos/ as, no han vuelto a clases y han elevado los niveles de abandono escolar.

Requerimiento que lo realizo para precautelar la integridad de la niñez y adolescencia, quienes constituyen el futuro de nuestra ciudad, por lo que la Entidad a su cargo, debe hacer extensivo el pedido a los Rectores de las Unidades Educativas Municipales, y remitirme conjuntamente con su informe el de cada Unidades citadas, ya que me causa mucha preocupación la deficiente ejecución presupuestaria de las mismas, en su mayoría del 0.0% y como porcentaje más alto del 2.3%.

Por otra parte, le recuerdo que la información pedida con Oficio No. GADDMQ-DCACLG-2021-0278-O de fecha 17 de junio del año en curso, no ha sido enviada la contestación todavía.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el informe deberá ser remitido de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima .

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- gaddmq-sgp-2021-0473-o(1).pdf
- informe\_a\_junio\_2021\_final(1).pdf
- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0278-O(1).pdf



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0316-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

